

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

enbou

RESOLUCION

RESOLUCION No. 96.1.5.2. 0925

Dr. Iván Carvallo Macías

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

El ingeniero Edison Ortiz Durán, Presidente Ejecutivo de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. ha solicitado a Despacho la inscripción de la señora María Elsa Mogollón Terán, operadora de valores bursátiles;

El Presidente Ejecutivo de la Bolsa de Valores de Quito, con fecha marzo de 1996, certifica que la señora María Elsa Mogollón Terán ha sido calificada como operadora de valores para actuar por la firma MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A. en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito;

Se ha presentado informe favorable mediante memorando número V.RMV.96.0038 de 25 de marzo de 1996;

Al cumplimiento de la disposición prevista en el artículo 6 del Reglamento de Inscripción en el Registro del Mercado de Valores y de la Inscripción Pública; y,

Exercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones número ADM-94025 de 11 de marzo de 1994;

RESUELVE:

CULO PRIMERO.- DISPONER que en el Registro del Mercado de Valores se inscriba a la señora María Elsa Mogollón Terán como operadora de valores de la compañía MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.

CULO SEGUNDO.- DISPONER que esta Resolución se publique la sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

JNIQUESE Y PUBLIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a 28 Mar. 1996.

Dr. Iván Carvallo Macías
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE
DE CERCA, CORPORACION ECUATORIANA
DE RADIODIFUSION CIA. LTDA. POR LA DE CERCA,
CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION
FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA.
Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION CIA. LTDA. cambió su nombre por la de CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA. y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 3 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.0836 de 18 Mar. 1996

Quito, 18 Mar. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

VIENE DE LA PAG. 2

Hago esta explicación, para evitar el comentario, tal vez lógico, de que era suficiente como acción, la interrupción del estado de embarazo, ya que ésta traería como consecuencia la eliminación o destrucción del feto, pero ya hemos visto que esto no es así, en ciertos casos. Optamos por el verbo "eliminar" como sinónimo de exclusión, anulación, desaparición del estado del embarazo, agradiéndonos más que el término "destruir", por reflejar en mejor forma la idea resultante deseada.

El Aborto en la Legislación Comparada

En lo que se refiere a la legislación penal extranjera, es necesario hacer una primera aclaración: Por lo general, hasta el momento se ha mantenido dentro de las legislaciones penales el criterio de mantener el aborto como uno de los delitos contra las personas; pero también es necesario dejar constancia que pocos son los países que, según el deseo y la posición de la Iglesia Católica, mantienen la criminalización del aborto sin excepción alguna, pues por lo general, entre los países que mantienen el aborto como delito se prevén excepciones de diversa índi-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO
DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA
"AGA DEL ECUADOR C.A." POR "AGA S.A."

Se comunica al público que la compañía "AGA DEL ECUADOR C.A.", va a proceder a cambiar su denominación por "AGA S.A.", en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario vigésimo Noveno del cantón Quito el 22 de diciembre de 1995.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 21 Feb. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/931

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE
DE CERCA, CORPORACION ECUATORIANA
DE RADIODIFUSION CIA. LTDA. POR LA DE CERCA,
CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION
FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA.

Se comunica al público que CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION CIA. LTDA. va a proceder a cambiar su nombre a CERCA, CORPORACION ECUATORIANA DE RADIODIFUSION FUEGO RADIO HOT CIENTO SEIS F.M. CIA. LTDA., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 3 de agosto de 1995.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 9 Ene. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/873